



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Mosquera Julio 2026

Señor

NELSON GUSTAVO GARCIA BUITRAGO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **8891575**
Coordinador académico
Centro de Biotecnología Agropecuaria
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Julio 2026

Referencia: CO1.PCCNTR. **8891575** del año 2026

ADRIANA MARCELA MEDINA CUEVAS identificado con la cédula de ciudadanía No. **39708460** de Mosquera , en mi calidad de Contratista del SENA, en el programa de Articulación con la Media, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:

Valor y forma de Pago: El valor estimado de cada contrato se fija en la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE



(\$46.901.220). En consecuencia, el valor total estimado del proceso de contratación correspondiente a sesenta y un (61) contratos asciende a la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.860.974.438). El valor de cada uno de los contratos será cancelado por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA al contratista de la siguiente manera, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y de conformidad con los trámites administrativos y presupuestales vigentes: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2026, liquidado de manera proporcional a la fecha efectiva de inicio del contrato. b) Nueve (9) pagos mensuales iguales, correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2026, cada uno por un valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.737.497).

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2026

Objeto: Prestar servicios personales o profesionales de carácter temporal, de manera autónoma e independiente, como instructor contratista, para desarrollar actividades de orientación y las que de allí se desprendan a la ejecución de la formación titulada presencial en el marco del programa de articulación con la media, asociadas a competencias o programas de formación relacionados con el perfil del contratista y los diseños curriculares vigentes, atendiendo los lineamientos técnicos institucionales y la normatividad aplicable del Centro de Biotecnología Agropecuaria

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar el objeto contractual de manera autónoma, integral y oportuna, conforme a los términos, condiciones y entregables definidos en el contrato, garantizando la calidad del servicio prestado.	Realizar el registro oportuno y completo de los procesos contractuales en la plataforma SECOP, conforme a la normatividad vigente.	Evidencia No. 1 Secop II
2	Desarrollar actividades de orientación de la Formación Profesional Integral, en el marco del objeto contractual y de los lineamientos técnicos del proceso	Realizar acompañamiento y retroalimentación permanente a los	Evidencia No. 2 Formación de las respectivas fichas asignadas



	misional, acompañando a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos durante las etapas lectiva y productiva, en los municipios de cobertura del Centro de Biotecnología Agropecuaria, conforme a los requerimientos del servicio.	aprendices en el proceso de formación.	
3	Apoyar técnicamente los procesos de inducción de aprendices de formación titulada y las actividades relacionadas con el reconocimiento de aprendizajes previos, especialmente en los casos de cadena de formación, realizando el registro de los juicios evaluativos correspondientes dentro de los plazos definidos para los productos contractuales.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
4	Ejecutar acciones de transferencia técnica, tecnológica y pedagógica en espacios informativos dirigidos a empresarios y actores del sector productivo, orientadas a la adopción del enfoque de formación por competencias y proyectos, así como apoyar actividades de divulgación y selección de aprendices, cuando dichas acciones estén relacionadas con el objeto contractual	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
5	Mantener actualizados sus conocimientos técnicos y pedagógicos, participando de manera voluntaria y según su disponibilidad en actividades de capacitación o actualización ofrecidas por la Entidad, siempre que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y contribuyan a la mejora del servicio prestado	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación



6	Brindar acompañamiento pedagógico integral a los aprendices durante el proceso formativo (lectiva o productiva), de acuerdo con la modalidad de la ruta de aprendizaje, formulando acciones complementarias para la superación de medidas formativas y apoyando el seguimiento a planes de mejoramiento, en el marco de las actividades contractuales asignadas.	Se realiza el registro y reporte de la deserción de los aprendices pertenecientes a la ficha 3219620 del programa Técnico en Programación de Software, correspondiente al grado 11 de la Institución Educativa Compartir, de acuerdo con el procedimiento establecido.	Evidencia No. 6 Captura de pantalla del drive de deserciones
7	Apoyar técnicamente la depuración, validación y registro de los juicios evaluativos de los aprendices en las fichas de formación, a través del aplicativo SOFIA PLUS, conforme a los criterios técnicos definidos para el proceso formativo	Se evalúan las fichas correspondientes a los grados décimo y once de los programas de Programación de Software y Sistemas Teleinformáticos , verificando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, el desarrollo de las actividades formativas y el desempeño de los aprendices de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos.	Evidencia No. 7 Captura de imagen de la asociación a la ficha Reporte de juicios en portafolio Instructor
8	Participar, para el cumplimiento del objeto contractual, en equipos ejecutores y de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o red tecnológica, apoyando la elaboración, revisión y validación de productos asociados a los procedimientos institucionales, actualizando el portafolio de instructor, según requerimiento.	Se adelanta la planeación pedagógica de los programas tecnológicos, organizando el proceso de formación conforme a las fases del proyecto formativo y asegurando la articulación entre los resultados de aprendizaje, las actividades de aprendizaje y los criterios de evaluación.	Evidencia No. 8 Acta en el portafolio del Instructor



9	Garantizar el uso adecuado, la conservación y la custodia de los materiales, equipos y bienes institucionales que le sean entregados para la ejecución del contrato, respondiendo por su correcta utilización y efectuando la devolución de los elementos asignados conforme a los registros de inventario.	Esta obligación no genera actividad durante este mes	Esta obligación no genera evidencia durante este mes de julio
10	Registrar de manera oportuna y veraz en el Sistema SOFIA PLUS las actividades que se deriven del objeto contractual, dentro de los plazos establecidos, asegurando la coherencia de la información relacionada con juicios evaluativos, rutas de aprendizaje y reconocimiento de aprendizajes previos	Se realiza el registro y reporte de la deserción de los aprendices pertenecientes a la ficha 3219620 del programa Técnico en Programación de Software, correspondiente al grado 11 de la Institución Educativa Compartir, de acuerdo con el procedimiento establecido.	Evidencia No. 10 Captura de pantalla de el drive de deserciones
11	Informar de manera oportuna las novedades, inconsistencias o situaciones que incidan en el desarrollo del proceso formativo, aportando la documentación técnica requerida para la gestión de deserciones o comités de seguimiento y evaluación, cuando a ello haya lugar.	Se realiza el registro y reporte de la deserción de los aprendices pertenecientes a la ficha 3219620 del programa Técnico en Programación de Software, correspondiente al grado 11 de la Institución Educativa Compartir, de acuerdo con el procedimiento establecido.	Evidencia No. 11 Captura de pantalla de el drive de deserciones
12	Utilizar de forma adecuada y eficiente los aplicativos, formatos actualizados SIGA y herramientas tecnológicas institucionales dispuestos para la	Esta obligación no genera actividad durante este mes	Esta obligación no genera evidencia



	ejecución del contrato, conforme a los lineamientos técnicos del procedimiento de la ejecución formación integral definidos para tal fin.		durante este mes de julio
13	Prestar apoyo técnico especializado y emitir conceptos cuando le sean asignados proyectos productivos o actividades de seguimiento, brindando orientación técnica y pedagógica con criterios de calidad y pertinencia	Durante la jornada de formación se trabajó y finalizó la Fase 5 con los tres GAES de la ficha del grado 11 de la Institución Educativa Compartir, cumpliendo las actividades programadas para esta etapa del proceso formativo	Evidencia No. 13 Captura de pantalla de la fase 5
14	Apoyar, cuando sea requerido y de acuerdo con su perfil profesional, los procesos de contratación y adquisición de materiales de formación, participando como apoyo técnico en actividades de supervisión, comités evaluadores o elaboración de documentos precontractuales	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
15	Atender espacios de articulación técnica, reuniones, jornadas de alistamiento o comités relacionados directamente con el objeto contractual, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del servicio	Se realiza el alistamiento de las actividades académicas durante las dos semanas de receso del mes de julio. Asimismo, se participa en las jornadas de capacitación y actualización programadas por el Centro de Biotecnología Agropecuaria (CBA), con el propósito de fortalecer las competencias pedagógicas, técnicas e institucionales para el desarrollo del proceso de formación.	Evidencia No. 15 Fotos y en laces de archivos solicitados subidos a los drivers



16	Actuar conforme a los principios éticos, institucionales y de convivencia del SENA, garantizando un trato respetuoso, profesional y adecuado hacia los aprendices y los demás miembros de la comunidad educativa	Actuar con ética, respeto y profesionalismo en el proceso de formación, promoviendo una convivencia adecuada y un trato digno hacia los aprendices y la comunidad educativa del SENA	Evidencia No. 16 Registro de lista de asistencia de formación
17	Desarrollar procesos formativos en modalidad presencial, remota y/o virtual, según las necesidades del servicio y los productos acordados, alineados con la programación de los eventos en SOFIA PLUS y/o emitida por la Coordinación Académica, tanto en formación titulada como complementaria, en etapa lectiva o productiva	Realizar acompañamiento y retroalimentación permanente a los aprendices en el proceso de formación.	Evidencia No. 17 Formación de las respectivas fichas asignadas
18	Observar y promover entre los aprendices el cumplimiento de los protocolos institucionales del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicables durante la ejecución del contrato.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
19	. Prestar los servicios contratados con criterios de responsabilidad, calidad, autenticidad, eficiencia y profesionalismo, promoviendo el cumplimiento del Reglamento del Aprendiz vigente en el marco del proceso formativo	Prestar el servicio de formación con altos estándares de responsabilidad, calidad y profesionalismo, orientando y acompañando a los aprendices en el cumplimiento del Reglamento del Aprendiz y en el adecuado desarrollo de su proceso formativo en el SENA.	Evidencia No. 19 Actividades y evaluaciones desarrolladas en la formación (Classroom).
20	Impartir las competencias asignadas conforme al diseño curricular y al	Se adelanta la planeación pedagógica	Evidencia No. 20



	proyecto formativo concertado por el equipo ejecutor, respetando los productos, tiempos y alcances definidos contractualmente	de los programas tecnológicos, organizando el proceso de formación conforme a las fases del proyecto formativo y asegurando la articulación entre los resultados de aprendizaje, las actividades de aprendizaje y los criterios de evaluación.	Acta en el portafolio del Instructor
21	Diseñar y aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación acordes con el modelo pedagógico institucional y la modalidad de formación, fomentando el aprendizaje significativo y la participación activa de los aprendices	Planear y desarrollar actividades de enseñanza y evaluación acordes con el modelo pedagógico del SENA, promoviendo la participación y el aprendizaje práctico de los aprendices	Evidencia No. 21 Actividades y evaluaciones desarrolladas en la formación (Classroom).
22	Ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento de los productos contractuales, registrando la información correspondiente en SOFIA PLUS, y en el caso de la formación complementaria, apoyar acciones de divulgación, socialización e inscripción de cursos en la zona de influencia del Centro	Se evalúan las fichas correspondientes a los grados décimo y once de los programas de Programación de Software y Sistemas Teleinformáticos , verificando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, el desarrollo de las actividades formativas y el desempeño de los aprendices de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos.	Evidencia No. 22 Captura de imagen de la asociación a la ficha Reporte de juicios en portafolio Instructor
23	Presentar de manera mensual y oportuna la cuenta de cobro con los soportes exigido (informe de actividades, aportes al sistema de seguridad social y demás documentos requeridos), conforme a las condiciones	Se cumple con la entrega de cuenta de cobro del mes de Julio	Evidencia No. 23 Enlace cuenta de cobro drive Captura de imagen cuenta



	de pago del contrato y la normativa vigente		
24	Implementar estrategias orientadas a la permanencia de los aprendices, en coherencia con el modelo pedagógico institucional y los lineamientos de la Formación Profesional Integral.	Registrar oportunamente novedades académicas detectadas en la etapa de alistamiento (retiros, aplazamientos o reconocimientos previos).	Evidencia No. 24 Registro de lista de asistencia de formación
25	Articular acciones con el Programa de Bienestar Integral del Aprendiz, apoyando iniciativas relacionadas con el desarrollo integral de los aprendices, cuando dichas actividades se encuentren vinculadas al objeto contractual.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
26	Ejecutar las actividades administrativas necesarias para el desarrollo del objeto contractual, garantizando calidad y oportunidad, reconociendo que los productos derivados son propiedad intelectual del SENA y manteniendo la debida reserva sobre la información institucional.	Acta revisión de ambiente IE Técnico empresarial Cartagena	Evidencia No. 26 Acta de revisión de ambiente
27	Cumplir con los lineamientos establecidos por el área de investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica y formativa, cuando actúe como instructor investigador, tenga proyectos aprobados o lidere semilleros de investigación, en el marco de las actividades contractuales autorizadas	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
28	Acompañar a los aprendices en actividades institucionales programadas, cuando dicha participación resulte necesaria para el desarrollo del objeto contractual.	Realizar acompañamiento y retroalimentación permanente a los aprendices en el proceso de formación.	Evidencia No. 28 Formación de las respectivas fichas asignadas
29	Apoyar los procesos de registro calificado, autoevaluación institucional		



	y aseguramiento de la calidad, cuando le sea requerido, cumpliendo los productos y plazos definidos.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
30	Realizar seguimiento a la etapa productiva, cuando le sea asignado, atendiendo visitas presenciales y/o utilizando herramientas virtuales, si así la empresa lo determina, revisando bitácoras, orientando situaciones entre aprendiz y ente co-formador, registrando oportunamente los juicios evaluativos correspondientes, garantizando el cumplimiento de los lineamientos del procedimiento establecido en Compromiso.	Se trabaja fase 5 con la ficha de grado 11 IE Compartir	Evidencia No.30 Captura de pantalla de la fase 5
31	Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por la Supervisión del Contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual, el perfil requerido y la naturaleza del servicio.	Portafolio del instructor	Evidencia No. 31 Enlace drive carpeta

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el **No. 9507009662** de la planilla, operador **Aportes en Línea** y periodo **Junio** (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Cordialmente,

ADRIANA MARCELA MEDINA CUEVAS

Contratista

C.C. No. 39.708.460 de Mosquera

Recibí a satisfacción:

Señor

NELSON GUSTAVO GARCIA BUITRAGO

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **.8891575**

Coordinador académico

Centro de Biotecnología Agropecuaria

Mosquera



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.”